CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

-=0=-

ACTA DE LA 13.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2024

-=0=-

Presidida por los congresistas Eduardo Salhuana Cavides, Patricia Juárez Gallegos y Alejandro Cavero Alva

-=0=-

SUMARIO

A las 10:08 h se inició la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 10.^a, 11.^a y 12.^a (pág. 5).

Se realizó la juramentación e incorporación de Ana Zadith Zegarra Saboya como congresista de la República (pág. 5).

Concurrió el ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, para responder el pliego interpelatorio contenido en la moción 13288; se produjo el debate correspondiente y dicho titular realizó una participación final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 5).

A las 13:42 h se suspendió la sesión.

A las 15:08 h continuó la sesión.

Fueron aprobadas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias (pág. 16).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 16).

Concurrió el ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, para responder el pliego interpelatorio contenido en la moción 13303; se produjo el debate

correspondiente y dicho titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 16).

Fueron aprobadas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de Comisiones Especiales y de la Comisión Permanente (pág. 31).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 33).

A las 21 horas se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

-=0=-

ACTA DE LA 13.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2024

-=0=-

Presidida por el congresista Eduardo Salhuana Cavides

-=0=-

A las 10:08 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, e integrando la Mesa Directiva los congresistas Juárez Gallegos y Cavero Alva, el RELATOR, al iniciarse la verificación del *quorum* para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Avalos, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Kamiche Morante, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Morante Figari, Mori Celis,

Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Orué Medina, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

SUSPENDIDOS, los congresistas Flores Ancachi, Lizarzaburu Lizarzaburu y Ugarte Mamani.

AUSENTES, los congresistas Cerrón Rojas, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Amuruz Dulanto, Balcázar Zelada, Calle Lobatón, Camones Soriano, Córdova Lobatón, Cutipa Ccama, Espinoza Vargas, Juárez Calle, Julón Irigoín, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Mita Alanoca, Monteza Facho, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Reyes Cam, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Santisteban Suclupe, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Vergara Mendoza y Zeta Chunga.

_

Registrada a las 10:17 h la presencia de 91 parlamentarios, con el *quorum* reglamentario, según señaló la Presidencia, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

El PRESIDENTE dejó constancia de la asistencia de los congresistas Paredes Piqué, Balcázar Zelada, Tudela Gutiérrez, Juárez Calle, Montoya Manrique, Cutipa Ccama, Héctor Acuña Peralta, Quiroz Barboza, Córdova Lobatón, Taipe Coronado, Vergara Mendoza, Valer Pinto, Cerrón Rojas, Trigozo Reátegui, Julón Irigoín y Limachi Quispe.

Fueron aprobadas, sin observaciones, las actas de las sesiones 10.ª, 11.ª y 12.ª, celebradas el 17 y 18, 19 y 20 de setiembre de 2024, respectivamente, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

-=0=-

El PRESIDENTE indicó que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Mesa Directiva 023-2024-2025/MESA-CR y en la Resolución 005-2024-2025-P-CR, mediante la cual se declaraba la vacancia del cargo de congresista de la República que ejercía el señor Hitler Saavedra Casternoque, se procedería a la juramentación e incorporación de la señora Ana Zadith Zegarra Saboya como congresista de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso y en mérito a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Enseguida, el PRESIDENTE tomó juramento y declaró incorporada y apta para el ejercicio de la función parlamentaria a la señora Ana Zadith Zegarra Saboya. Asimismo, expresó el saludo de la Representación Nacional y la Mesa Directiva, y le deseó éxitos en su función parlamentaria y en la representación del departamento de Loreto.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en el recinto del Congreso de la República el ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13288; con dicho fin, manifestó que sería invitado a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

-

Ingresó al hemiciclo el ministro del Ambiente.

_

Reabierta la sesión, el PRESIDENTE saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al referido ministro y, por disposición suya, el RELATOR leyó los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Enseguida, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces el 30 de setiembre de 2024, el tiempo de debate sería de dos (2) horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los congresistas no agrupados tendrían un (1) minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos, y dispuso que el RELATOR detalle la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas.

Finalmente, se refirió al procedimiento por seguir en la interpelación, y dispuso que el RELATOR diera lectura a la pregunta 1 del pliego interpelatorio de la Moción de Orden del Día 13288.

El MINISTRO DEL AMBIENTE Juan Carlos Castro Vargas, al responder la pregunta 1, expresó su saludo a la Representación Nacional y manifestó que cumplía con comparecer ante el Congreso en respeto a los principios de transparencia y rendición de cuentas, y en repuesta al control político del Parlamento.

En ese sentido, puntualizó que asumía con responsabilidad la tarea encomendada en la protección de los recursos naturales y en la defensa de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades; con relación a los eventos ocurridos, señaló que los efectos del cambio climático provocaban cambios intempestivos de temperaturas, lo que condicionaba la propagación de incendios y obligaba a adecuar la planificación de actividades en los tres niveles de

Gobierno.

Asimismo, indicó que el Ministerio del Ambiente y sus organismos adscritos participaban activamente en las acciones de prevención y respuesta frente a los incendios forestales en el ámbito de su competencia y en coordinación con los gobiernos regionales, locales y las comunidades. Ponderó, además, como labores de prevención, el control y vigilancia de las áreas naturales protegidas, la capacitación interna y externa de los guardaparques bomberos forestales y, entre otros, la construcción y mantenimiento de las líneas de defensa y franjas cortafuegos.

Finalmente, detalló, entre otras acciones de respuesta, la extinción del total de incendios forestales y la participación del equipo especializado de guardaparques bomberos forestales en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).

Respecto de la pregunta 2, manifestó que, a través del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), se realizaba la vigilancia atmosférica de las variables meteorológicas que indicaban el incremento del riesgo de propagación de incendios, lo cual era comunicado oportunamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) y a los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER), a fin de que se implementen las medidas de prevención necesarias. Asimismo, subrayó que el Senamhi brindaba capacitaciones al COEN, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp) y al Ministerio de Defensa en el uso de productos para determinar las condiciones atmosféricas de incendios forestales, y enfatizó que el Ministerio del Ambiente, a través del Sernanp, había realizado diversas acciones para contrarrestar tales eventos.

Asumió la Presidencia la congresista Patricia Juárez Gallegos.

_

En torno a la interrogante 3, detalló las competencias de las entidades adscritas a los ministerios del Ambiente, y de Desarrollo Agrario y Riego respecto a la conservación del ambiente y de los recursos naturales, y a la protección del patrimonio forestal del país; afirmó que su sector había elaborado instrumentos de políticas para prevenir y combatir los incendios, como la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica con una mirada al 2050, que establecía medidas con metas cuantificables para reducir las amenazas a la biodiversidad, entre ellas, los incendios forestales. Manifestó, además, que dicha estrategia comprendía acciones de prevención y recuperación de las áreas afectadas como la asistencia técnica y oportuna en gestión de riesgos ante incendios forestales, entre las que mencionó a las malas prácticas agrícolas y/o quema de cobertura vegetal, así como a la ejecución de proyectos de inversión pública para la prevención y manejo de incendios frente a las malas prácticas agrícolas.

Leída la pregunta 4, dio cuenta de las acciones de coordinación que el Ministerio del Ambiente realizaba con los diferentes ministerios para gestionar la contención de los incendios forestales, así como con gobiernos regionales y locales.

En cuanto a la pregunta 5, puntualizó la asistencia internacional recibida para enfrentar los incendios, entre ellas, la capacitación a los guardaparques del Sernanp por parte del Servicio Forestal de Estados Unidos, así como la asistencia internacional del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España para la implementación de acciones de fortalecimiento de capacidades a favor del personal del Sernanp.

En respuesta a la pregunta 6, señaló que los costos ocasionados por el incendio se abordaban de manera multisectorial y, en relación con las áreas naturales protegidas, indicó que 4000 hectáreas habían sido afectadas y el costo por reforestación se estimaba en 20 000 soles por hectárea, mientras que la recuperación sería de 8 000 soles anuales por hectárea durante 6 años. Por otro

lado, ponderó la elaboración de 25 millones de biosferas reforestadoras a través del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Respondiendo la pregunta 7, manifestó que a pesar de lo que dispone el Código Penal, y de acuerdo al reporte de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales, que señalaba que en los últimos cuatro años hubo 770 procesos judiciales contra personas que incurrieron en el delito, ninguno fue privado de su libertad; sin embargo, arguyó que la prevención de incendios requería de la activa participación de la población, ya que el 95 % de estos eran originados por causas humanas; asimismo, informó que el Poder Ejecutivo había presentado al Congreso el proyecto de ley para la prevención y lucha contra los incendios forestales que contenía aspectos de prevención y respuesta.

En respuesta a la interrogante 8, informó que las acciones adoptadas por el Poder Ejecutivo en la lucha contra los incendios forestales eran planificadas en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Sinagerd), y que la declaratoria de emergencia por un fenómeno natural obedecía a los informes técnicos especializados que emitían las entidades competentes.

En respuesta a la pregunta 9, puntualizó que la declaratoria de emergencia ambiental era declarada por el Ministerio del Ambiente previo informe de evaluación de las autoridades competentes en dicha materia, y que, en razón al pedido formulado para que se declare de emergencia ambiental la afectación de la calidad del agua de los ríos Tablachaca y La Plata, la Dirección General de Calidad Ambiental realizó la evaluación y consideró, con base en los informes recibidos por los entes competentes, que aún no ameritaba una declaratoria de emergencia.

Finalmente, solicitó permiso, el cual fue concedido por la Presidencia, para presentar un video que resumía su intervención, según dijo, y, entre otros temas, recomendó la necesidad de la conformación del Cuerpo de Brigadistas de Lucha contra Incendios Forestales.

La PRESIDENTA manifestó que, habiendo concluido el ministro del Ambiente con absolver el pliego interpelatorio, se daba inicio al debate.

El congresista SOTO REYES consideró que el ministro de Desarrollo Agrario y Riego debería responder en el hemiciclo, dado que el 80 % de los incendios forestales, según aseguró, se registraron en las zonas agrícolas. Asimismo, reconoció que tal responsabilidad alcanzaba también al ministro del Ambiente por los daños en las zonas protegidas. Finalmente, cuestionó que aún no se publique el Reglamento de la Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú.

El congresista CRUZ MAMANI, tras explicar las razones por las que su bancada no había firmado la interpelación, sostuvo que las respuestas del ministro del Ambiente fueron extensas, mas no satisfactorias, por lo que, en su opinión, debería haber una rectificación en su desempeño, entre otros señalamientos.

-

Asumió la Presidencia el congresista Alejandro Cavero Alva.

_

El congresista WILIAMS ZAPATA, tras hacer un balance de los incendios forestales y señalar que hubiera preferido una autocrítica por parte del ministro del Ambiente, consideró que hubo una reacción ante los siniestros; enfatizó que se trata de un tema de Estado que involucraba a varios ministerios, por lo que se necesitaría implementar estrategias de prevención, capacitar a las Fuerzas Armadas y educar a la población.

La congresista LUQUE IBARRA expresó su discrepancia con la propuesta del ministro del Ambiente sobre la creación del cuerpo de brigadistas para la prevención de los incendios forestales, al considerar que en su lugar se debería fortalecer el Cuerpo General de Bomberos del Perú y reglamentar la Ley del Cuerpo de Guarparques del Perú. Por otro lado, indicó que hasta el momento no había sido capturado el responsable de la muerte de un guardaparques en abril pasado en una comunidad del Cusco.

La congresista TRIGOZO REÁTEGUI afirmó que las regiones amazónicas fueron las más afectadas por los incendios forestales, lo que originaría, según dijo, una crisis alimentaria para fin de año; en ese sentido, consultó qué medidas adoptaría su sector para mitigar dicha problemática. Por otro lado, solicitó que se realice un seguimiento a las observaciones realizadas a la empresa Hannan Metals Perú para concretar el proyecto de exploración minera San Martín, en el distrito de Tabalosos, departamento de San Martín.

La congresista PAREDES CASTRO, tras enfatizar que este problema debía ser atendido por otros ministerios como el de Desarrollo Agrario y Riego, y de Defensa, cuestionó las respuestas del ministro del Ambiente al pliego interpelatorio y sostuvo que era necesario un marco normativo no solo sancionador, sino preventivo.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS efectuó un recuento de los daños causados por los incendios forestales en los últimos tres meses en el departamento de Áncash; también se refirió a la contaminación de los ríos Tablachaca y Santa, y expresó su malestar debido a que el ministro del Ambiente aún no acudía a dicha región.

Asumió la Presidencia la congresista Patricia Juárez Gallegos.

La congresista TORRES SALINAS, entre otros puntos, consultó al ministro del Ambiente si se contaba con un plan de prevención y sus alcances, al sostener que los incendios forestales se incrementaban cada año por el calentamiento global; también aludió a la remediación ambiental en las zonas de la Amazonía y regiones andinas donde se realizaban actividades extractivas.

La congresista ALCARRAZ AGÜERO cuestionó la baja ejecución presupuestal del Ministerio del Ambiente y criticó que no se haya reglamentado hasta el momento la Ley del Cuerpo de Guarparques del Perú. Ante ello, consideró

que el ministro debía dejar el cargo o, en caso contrario, se debería proceder a su censura.

El congresista VARAS MELÉNDEZ discrepó con el ministro del Ambiente respecto a las causas de los incendios forestales, y requirió el cumplimiento de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre que, según precisó, lo facultaba a investigar y determinar la responsabilidad de estos siniestros. También demandó la derogatoria de la Ley 31973, entre otros considerandos, e instó a que renuncie al cargo.

La congresista ROBLES ARAUJO cuestionó que el Gobierno haya negado, a través de sus voceros, la gravedad de los incendios forestales y responsabilice a los pueblos indígenas; cuestionó al ministro del Ambiente por no haber exigido, desde un inicio, la declaratoria del estado de emergencia de las zonas afectadas ni efectuar una autocrítica de su gestión, y demandó su renuncia inmediata.

El congresista BELLIDO UGARTE, tras formular cuestionamientos por la falta de publicación del Reglamento de la Ley de Guardaparques, la ejecución presupuestal del sector y la ausencia de una respuesta inmediata ante los incendios forestales, entre otros puntos, consideró que el ministro del Ambiente debería sincerarse sobre su capacidad para continuar en el cargo.

El congresista KAMICHE MORANTE, luego de lamentar la ausencia de parlamentarios en el hemiciclo durante la interpelación, planteó una mesa de trabajo para abordar la reforestación sostenible de la Amazonía.

La PRESIDENTA concordó con el anterior orador en cuanto a la ausencia notoria de los congresistas en el hemiciclo.

El congresista LÓPEZ UREÑA proporcionó cifras sobre la baja ejecución presupuestal del ministerio del Ambiente; enfatizó que la reforestación es importante en el Perú y pareciera, según afirmó, que no hay una política clara sobre el tema.

La congresista INFANTES CASTAÑEDA, expresó su preocupación por las

pocas acciones del Ejecutivo frente a los incendios forestales, señalando que no se ha concretado una reunión estratégica entre los gobiernos regionales, locales y las instituciones llamadas a actuar frente a estos siniestros.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN, tras hacer un balance de los incendios forestales en algunas zonas de Lambayeque, sobre todo en los distritos de Cañaris e Incahuasi, en la provincia de Ferreñafe, requirió acciones concretas y permanentes, así como la asignación de recursos para prevenir dichos siniestros.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA lamentó que en el Perú solo se busque responsabilizar a los ministros y promover sus censuras. Tras hacer una reflexión sobre el desempeño de los poderes Ejecutivo y Legislativo, estimó necesario un proyecto para prevenir las diversas problemáticas del país, tales como los incendios, el desborde de ríos y la delincuencia.

El congresista ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ indagó por las acciones del Ministerio del Ambiente ante los casos de contaminación ambiental por actividades extractivas mineras, y el asunto de los ríos de la selva afectados por la tala y la minería ilegales.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ sostuvo que el país enfrentaba una crisis climática como consecuencia del sistema capitalista, y que los incendios forestales eran el resultado de un modelo extractivista. Finalmente, se refirió a los proyectos mineros del departamento de Arequipa, al cual representa.

La congresista PORTERO LÓPEZ, tras cuestionar los problemas de coordinación del Ministerio del Ambiente, destacó el trabajo articulado del Sernanp, del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), los bomberos, policías y autoridades regionales para controlar los incendios en los distritos altoandinos de Ferreñafe, en el departamento de Lambayeque.

La congresista TAIPE CORONADO criticó que el Ministerio del Ambiente no haya trabajado en la prevención de los siniestros pese a ser frecuentes en los meses de setiembre y octubre en zonas como el departamento de Apurímac. Tras preguntar si existía una política preventiva o un plan de reforestación, instó al ministro a dejar el cargo si no podía cumplir su trabajo.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA, tras cuestionar la ausencia de parlamentarios en el hemiciclo, incluidos los firmantes de la interpelación, saludó la labor de los guardaparques, bomberos, personal de las Fuerzas Armadas y voluntarios que colaboraron para sofocar los recientes incendios forestales. Asimismo, entre otros puntos, criticó la capacidad del Poder Ejecutivo para atender las emergencias ambientales y reglamentar las leyes sobre declaratoria de emergencia ambiental y el cuerpo de guardaparques, aprobadas por el Congreso.

El congresista PARIONA SINCHE lamentó la ausencia de planificación y reacción oportuna ante los incendios forestales; tras cuestionar el papel del Ministerio del Ambiente y hacer un recuento de los daños, consideró que el titular de dicha cartera debería permanecer en el cargo y demandó debatir el proyecto 6788, que proponía restablecer los alcances de los artículos 29 y 33 de la Ley 29763 y derogaba la Ley 31973.

El congresista ARAGÓN CARREÑO consultó al ministro sobre los planes de prevención y ejecución presupuestal del proyecto denominado Mejoramiento del Servicio de Información Ambiental para el Mapeo de la Deforestación en los Bosques Amazónicos del Perú.

Luego de que la PRESIDENTA anunciara la intervención final del ministro del Ambiente, y por excepción dispuesta por la Presidencia, la congresista MEDINA HERMOSILLA, tras cuestionar a quienes buscaban la derogatoria de la Ley 31973 y luego de exigir un trabajo articulado del Poder Ejecutivo y gobiernos regionales, demandó la investigación sobre la detención de dos agricultores acusados de estar involucrados en los incendios forestales, y exigió que se sancione a los verdaderos responsables de estos siniestros.

El congresista PAREDES GONZALES deploró la ausencia de los congresistas firmantes de la moción de interpelación y consideró que los incendios

forestales no podían volver a tomar desprevenidas a las autoridades. Agregó que estos hechos no debían quedar impunes y exigió celeridad en las investigaciones. Finalmente, discrepó de quienes afirmaban que no se efectuaron acciones ante esta emergencia ambiental.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al ministro del Ambiente para referirse a las intervenciones de los parlamentarios, y le recomendó brevedad en sus respuestas.

El MINISTRO DEL AMBIENTE, Juan Carlos Castro Vargas, inició su intervención final comprometiéndose a enviar por escrito las respuestas de manera más detallada a las consultas formuladas; expresó la necesidad de efectivizar mayores articulaciones para la prevención, control y respuesta de los incendios forestales, y resaltó la presentación del proyecto de Ley de Prevención y Control de Incendios Forestales.

Asimismo, informó que el Reglamento de la Ley para el Cuerpo de Guardaparques se encontraba en el Palacio de Gobierno para el refrendo de la señora presidenta de la República; que la cartera a su cargo estaba solicitando mejoras salariales para los guardaparques, y que se pretendía modernizar y fortalecer el Ministerio para que goce de mayor capacidad operativa frente a los fenómenos naturales, entre otros puntos.

La PRESIDENTA agradeció, en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva, la presencia del ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, y lo invitó a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente. A continuación, suspendió la sesión por breve término.

Abandonó la sala de sesiones el ministro del Ambiente.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA citó para las 15 horas y suspendió la sesión.

Eran las 13:43 h.

_

A las 15:06 h, bajo la Presidencia del congresista Eduardo Salhuana Cavides, continuó la sesión.

-=0=-

Previa lectura por el RELATOR, dispuesta por la Presidencia, fueron aprobadas, sin oposición, las modificaciones siguientes al Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025:

- Comisión de Descentralización: Ingresa como titular la congresista Zegarra
 Saboya (Grupo Parlamentario Somos Perú).
- <u>Comisión de Salud</u>: Ingresa como titular la congresista Zegarra Saboya
 (Grupo Parlamentario Somos Perú).
- Comisión de Inclusión Social: Ingresa como titular la congresista Zegarra
 Saboya (Grupo Parlamentario Somos Perú).

-=o=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en el recinto del Congreso de la República el ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13303; con dicho fin, manifestó que sería invitado a pasar a la sala, y suspendió la sesión por breve término.

Ingresó al hemiciclo el ministro del Interior.

-

El PRESIDENTE, al reanudar la sesión, saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al referido ministro y, por disposición suya, el RELATOR dio lectura de los artículos 131 de la Constitución Política y 83 del Reglamento del Congreso.

Enseguida, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del lunes 30 de setiembre, el tiempo para el debate sería de dos (2) horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los congresistas no agrupados tendrían un (1) minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos, y dispuso que el RELATOR detalle la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas.

A continuación, solicitó a los congresistas que desearan intervenir en el debate que se inscribieran mediante sus portavoces. Respecto de los congresistas no agrupados, indicó que podían alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra. Finalmente, se refirió al procedimiento a seguir en la interpelación y dispuso que el RELATOR diera lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio de la Moción de Orden del Día 13303.

El MINISTRO DEL INTERIOR Juan José Santiváñez Antúnez, tras señalar que acudía al Congreso para dar respuesta al pliego interpelatorio planteado y, a la vez, dar cuenta de las acciones llevadas a cabo en su gestión, precisó que, para cumplir con lo dispuesto por la presidenta de la República, se implementaron tres pilares fundamentales, que eran el combate contra el crimen organizado y la delincuencia común, la mejora del personal policial y su defensa legal, y la lucha frontal contra la corrupción.

En cuanto a la pregunta 1, manifestó que, desde el inicio de su gestión, se habían implementado diversas medidas para reducir los índices de criminalidad, extorsión, sicariato y homicidios agravados, divididas en cinco acciones estratégicas. Enseguida, explicó 14 de las medidas dispuestas para buscar la tranquilidad y desterrar la criminalidad.

-

Durante la anterior intervención, asumió la Presidencia el congresista Alejandro Cavero Alva.

-

Respecto a la pregunta 2, explicó que, para medir la efectividad de las estrategias implementadas, se estaba aplicando la evaluación y control de los operativos policiales; la atención de los casos de extorsión, detenciones, capturas y desarticulación de bandas y organizaciones criminales dedicadas a este delito, así como la atención de casos de homicidios y su resolución.

En cuanto a la pregunta 3, dio cuenta de las acciones que, durante su gestión, se estaban realizando para el trabajo articulado con miembros del Congreso, con entidades del Consejo Nacional de Seguridad (Conasec) y con autoridades de gobiernos regionales y locales. Asimismo, mencionó los grupos de trabajo y comisiones multisectoriales vigentes a la fecha con los que contaba el Ministerio del Interior. Finalmente, explicó las políticas de Estado que dicha cartera estaba implementando con diversas entidades, e indicó aquellas a cargo de otros ministerios en las que el sector interior tenía participación.

Con relación a la pregunta 4, precisó que se destinaba el 35.5 % del presupuesto al programa presupuestal 030, reducción de delitos y faltas que afectaban a la seguridad ciudadana, cuyas actividades principales eran el patrullaje policial por sector, operaciones policiales de unidades especializadas para la reducción de delitos y faltas, y el financiamiento de inversiones, como el mejoramiento de los servicios de prevención del delito en las poblaciones más vulnerables del crimen y violencia en el Perú. También se refirió al monto asignado por el Ministerio del Interior en materia de inversión para comisarías de diversas circunscripciones, y manifestó que para el Año Fiscal 2025, en el marco de la Ley de Presupuesto, se destinaría a la cartera que dirige el importe de 833.3 millones de soles, cuya parte se asignaría a la construcción de comisarías y

mejoramiento de puestos de vigilancia fronterizo.

Sobre la pregunta 5, tras señalar que el Ministerio del Interior apostaba por un modelo de policía que se relacione con su comunidad, explicó que se estaban realizando acciones como la capacitación sobre extorsión, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; campañas para fomentar la denuncia anónima y segura de delitos, especialmente en los vinculados a los temas de extorsión, secuestro, sicariato y tráfico ilícito de drogas; el patrullaje comunitario conjunto; el voluntariado con estudiantes universitarios, y las brigadas de autoprotección escolar (Bapes).

Al responder la pregunta 6, afirmó que el Ministerio del Interior estaba participando en campañas preventivas y de sensibilización para orientar a la población sobre las medidas que se debían adoptar frente a la comisión de delitos, entre estas, la campaña de prevención comunitaria en el ámbito universitario; la iniciativa de fortalecimiento de las actividades preventivas que ejecutaban las comisarías básicas en instituciones educativas; la campaña Corazón Azul, contra la trata de personas, y las campañas impulsadas por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec). Asimismo, detalló los resultados de las acciones implementadas en el Plan de Trabajo Multisectorial 2024 del programa Barrio Seguro, así como las labores realizadas con otros ministerios.

Acerca de la pregunta 7, explicó las medidas que el Ministerio del Interior estaba aplicando con relación a la atención a situaciones de riesgo de personas defensoras de derechos humanos, principalmente de pueblos indígenas u originarios afectados por actividades ilegales como el narcotráfico, y la minería y la tala ilegales; a la participación en estrategias de conformación de espacios regionales para la protección de dichas personas; al otorgamiento de garantías personales; al acercamiento a comunidades nativas, y a la capacitación por equipos multisectoriales.

Respecto a la pregunta 8, adujo que el Proyecto de Ley 8510/2024-PE proponía cambiar el nombre de Ministerio del Interior a Ministerio de Seguridad Pública con el objeto de fortalecer la organización institucional y mejorar sus funciones para cumplir con una política integral de seguridad pública. Entre otros puntos, refirió que dicho cambio se sustentaba en el deber del Estado, según la Constitución, de proteger a la población, garantizar los derechos humanos y promover la seguridad y bienestar general, y manifestó que la nueva denominación reflejaba la responsabilidad estatal de mantener el orden interno, la seguridad ciudadana y el orden público.

Al responder la pregunta 9, señaló que, a setiembre de 2024, el Ministerio del Interior contaba con 14 instrumentos de cooperación internacional, incluidas las adendas, para la lucha contra el crimen organizado internacional y seguridad pública internacional; enseguida, explicó en qué consistían dichos instrumentos.

En cuanto a la pregunta 10, luego de referirse a resultados según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sobre disminución de la tasa de victimización de hechos delictivos, dio cuenta de la atención de denuncias por delitos de extorsión y homicidios, y brindó cifras sobre la producción policial a nivel nacional como resultado de diversas acciones operativas, entre ellas, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal, el lavado de activos, así como las intervenciones en penales.

Con relación a la pregunta 11, afirmó que la Policía Nacional del Perú contaba con más de 10 mil vehículos, los cuales cumplían labores de patrullaje a nivel nacional; en ese sentido, detalló el estado actual de los referidos vehículos.

Respecto a la pregunta 12, indicó haber contemplado cuatro medidas, a saber, la aprobación de una guía para la baja de vehículos inoperativos; la ejecución de la disposición final de los vehículos inoperativos irrecuperables en la modalidad de subasta pública o permuta; la implementación de depósitos y la adquisición de vehículos mayores y menores bajo la condición de reposición, entre

otros puntos.

Leída la interrogante 13, explicó que se recibieron más de trece mil denuncias por extorsión, de las cuales se resolvieron más del 76 %. En cuanto a casos de homicidios, dijo que hubo más de dos mil denuncias, de las que se resolvieron más del 80 %. Sobre la desaparición de personas, informó que la Dirección contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes recogió más de trece mil denuncias, de las que solucionó más del 48 %.

Asumió la Presidencia la congresista Patricia Juárez Gallegos.

-

Sobre la pregunta 14, negó su participación en los mencionados audios, y aseguró, además, que no existía peritaje o prueba alguna que lo acredite.

En cuanto a la pregunta 15, manifestó que inicialmente tuvo un vínculo laboral y, posteriormente amical, con el capitán Junior Izquierdo Yarlequé; agregó que a la fecha, no tenía vínculo directo o indirecto con el referido oficial.

En atención a la pregunta 16, sostuvo que no había mantenido ninguna reunión relacionada a decisiones ministeriales con el capitán Junior Izquierdo Yarlequé u otra persona.

Acerca de la pregunta 17, negó haber recibido solicitud de la presidenta de la República o de otra autoridad para cerrar la Dirección de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac). Al respecto, aclaró que el Gobierno respetaba la autonomía operativa de la Policía Nacional del Perú. Además, precisó que, a la fecha, la referida Dirección no había sido cerrada ni desactivada.

Con relación a la pregunta 18, manifestó que la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú era el órgano competente para emitir e implementar medidas referentes al cuadro organizacional de la Policía Nacional del Perú de acuerdo con la normatividad vigente, y que el ministro del Interior carecía de atribuciones al respecto.

Respecto a la pregunta 19, expresó que el ministro del Interior era una persona civil, por lo que no intervenía en procesos de investigación que realizaba la Policía Nacional, al ser una atribución exclusiva de dicha institución.

En cuanto a la interrogante 20, aseguró que el sector que dirigía respetaba y defendía la autonomía de las instituciones encargadas de la investigación y persecución del delito, y que cualquier intento de influir o manipularlas sería ilegal y pasible de ser denunciado y sancionado.

Sobre la pregunta 21, precisó que su gestión estaba impulsando el fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú y de sus miembros. Sobre la Diviac, detalló los planes que se realizarían respecto a la ejecución de operaciones policiales especializadas de forma permanente y sostenida a nivel nacional a fin de prevenir y combatir delitos.

En cuanto a la pregunta 22, tras aclarar que era un derecho la presunción de inocencia, refirió que ninguna persona que tuvo patrocinio suyo o de su despacho tenía sentencia ni estaba en juicio oral. Asimismo, indicó que antes de asumir el cargo ejerció la profesión de abogado actuando en el marco del respeto a la ética profesional y a los principios que regían su ejercicio.

En atención a la pregunta 23, aclaró que el Ministerio del Interior no podía realizar ninguna auditoría en una unidad como la Diviac al ser competencia de la Contraloría General de la República a través de su titular, así como del Congreso de la República a través de las comisiones de Inteligencia y de Defensa Nacional, y de la Inspectoría de la Policía Nacional del Perú, debido a la reserva de información que, como unidad de Inteligencia, podría tener en sus archivos.

Acerca de la pregunta 24, tras reiterar que respetaba la autonomía de cualquier entidad del Estado, precisó que el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú cumplían roles complementarios cuyo objetivo común era asegurar la celeridad y eficiencia de la justicia. Sobre la mencionada ley, indicó que era una medida plenamente constitucional.

Con relación a la pregunta 25, sobre las credenciales para ser ministro del Interior, enfatizó que el Gobierno venía implementando acciones, las cuales detalló, a fin de capturar delincuentes y desactivar bandas criminales. Asimismo, informó que se habían destinado recursos económicos para atacar dichas redes delictivas, y finalmente, informó que la labor de la Policía Nacional del Perú no era política, y rechazó cualquier afirmación en tal sentido.

Respecto a la pregunta 26, ratificó que la voz de los audios no era suya, y que no existía peritaje que así lo acredite. En ese sentido, recalcó que, desde el inicio de su gestión, se encontraba enfocado en la labor de cumplir con responsabilidad en el sector interior.

En cuanto a la interrogante 27, aseveró que su rol como ministro era el de garantizar la seguridad y fortalecer la lucha contra el crimen organizado; en ese sentido, indicó no tener discrepancia alguna con el Ministerio Público, y que confiaba plenamente en el sistema de justicia del país.

Sobre la pregunta 28, afirmó ser un defensor de la libertad de expresión y opinión, y lamentó que alguna autoridad intente silenciar o moderar posturas, y consideró no aceptable que se utilice la libertad de expresión como herramienta para difundir información errónea.

En cuanto a la pregunta 29, dijo que, de acuerdo con la Ley del Servicio Civil, los funcionarios eran servidores civiles, por lo que tenían derecho a contar con asesoría y defensa legal afín al cargo, y los recursos para dicha defensa en diferentes procesos. En ese sentido, manifestó que existía un marco constitucional y legal que regulaba el derecho de todo servidor público de solicitar y acceder a la defensa legal siempre que cumpla con requisitos previstos en la Directiva Servir.

Finalmente, con la ayuda de medios audiovisuales, autorizada por la Presidencia, mostró avances referidos a su sector.

La PRESIDENTA anunció, que habiendo concluido el ministro con absolver el pliego interpelatorio, se daría inicio al debate, y pidió a las diversas bancadas que presenten su rol de oradores de acuerdo con el tiempo que se les había distribuido.

El congresista LÓPEZ UREÑA abogó por aplicar los estados de emergencia a fin de que se pueda ejercer adecuadamente una política de seguridad en el país; asimismo, pidió fortalecer la gestión en el Ministerio del Interior.

El congresista AZURÍN LOAYZA saludó el trabajo conjunto del ministro con congresistas, su apoyo y defensa a la Policía Nacional, y solicitó, entre otros puntos, continuar con los operativos en calles y centros penitenciarios.

El congresista SOTO REYES consideró que se debía dotar a la Policía Nacional de logística necesaria para combatir la delincuencia; asimismo, se mostró en contra de empresas de telefonía móvil y entidades bancarias que operaban teléfonos celulares y cuentas con que se extorsionaba.

La congresista JUÁREZ CALLE, luego de lamentar el incremento de la situación en el país, pidió actuar con firmeza ante tal problemática.

El congresista PAREDES GONZALES rechazó la situación de abandono en que se encuentran los jóvenes en el Perú, lo que los conllevaba a delinquir, y exhortó al ministro a ejecutar un trabajo conjunto y multidisciplinario con el ministro de Educación, entre otros aspectos.

La congresista BAZÁN NARRO consideró que el ministro no había dado cifras exactas respecto a indicadores durante su gestión; además, sostuvo que estaría debilitando la gestión de la Diviac y cuestionando al Ministerio Público.

El congresista CAVERO ALVA, tras lamentar diversas declaraciones de ministros en medios de comunicación, abogó por la existencia de voluntad política y de liderazgo para afrontar la delincuencia; en tal sentido, requirió gestionar presupuesto para ello.

El congresista MUÑANTE BARRIOS exhortó a que se replanteen políticas de seguridad ciudadana más severas; hizo hincapié en el fortalecimiento de las unidades de inteligencia y en la asignación de mayor presupuesto para ello.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ recalcó que la demanda de la ciudadanía era la mejora en la seguridad, por lo que abogó por derrotar la criminalidad.

El congresista CUTIPA CCAMA lamentó que el ministro se enfrente, según sostuvo, al Ministerio Público, la Policía Nacional y otras instituciones del Estado.

El congresista CRUZ MAMANI preguntó sobre las acciones se venían implementando para garantizar el desarrollo de los servidores de su sector.

La congresista MOYANO DELGADO, tras deplorar la infraestructura y herramientas con que cuentan los policías para frenar la delincuencia, propuso enfrentarla de manera integral junto con los demás Ministerios y otras entidades del Estado.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA cuestionó que existan leyes que, según dijo, no protegían a los policías, y llamó la atención de la Fiscalía para que trabaje por la justicia.

El congresista CHIABRA LEÓN aseguró que se requería de un proceso integral con acciones preventivas, como actuar en los colegios y con los más jóvenes; asimismo, cuestionó la labor en las fronteras y abogó por el funcionamiento de escuela de oficiales en varias partes del Perú.

El congresista FLORES RAMÍREZ indagó por lo que había hecho el Ministerio del Interior respecto a la corrupción en la Policía Nacional; por otro lado, consideró que el siguiente paso sería la censura al no existir resultados efectivos contra la delincuencia.

El congresista REYMUNDO MERCADO lamentó la actuación del ministro del Interior tras estimar que no existía un plan concreto contra la criminalidad.

La congresista YARROW LUMBRERAS sugirió la implementación de políticas severas contra el crimen organizado, e instó a que las Fuerzas Armadas lo acompañen.

El congresista BELLIDO UGARTE preguntó por las unidades de alta

tecnología de la Policía Nacional y la situación en que estas se encontraban; abogó por mayor presupuesto para combatir la criminalidad y, por último, pidió un trabajo concertado entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

El congresista AGUINAGA RECUENCO, tras recordar que el Congreso de la República le había otorgado facultades al Poder Ejecutivo para combatir la inseguridad ciudadana, solicitó ejecutar acciones más concretas; por otra parte, lamentó la actuación de algunos jueces y fiscales que liberaban delincuentes, y exigió al ministro del Interior recuperar la confianza de las autoridades.

El congresista BAZÁN CALDERÓN, tras aludir a la falta de políticas desde el sector interior y mencionar algunos requerimientos para el departamento de La Libertad, al cual representa, estimó necesario realizar una reforma integral de justicia.

El congresista ACUÑA PERALTA, entre otros puntos, exhortó al Gobierno a dotar de mayores recursos financieros, infraestructura y tecnología a la Policía Nacional del Perú, e instó al ministro del Interior a mejorar su gestión y liderazgo. Al finalizar su intervención, consideró que se debía derogar la Ley 32108.

El congresista MARTICORENA MENDOZA, tras lamentar la ausencia en el Hemiciclo de los firmantes de la interpelación, opinó que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana debería formular propuestas para mejorar la seguridad; estimó que problemas como la corrupción y la inseguridad se deberían trabajar de manera multisectorial, e invocó a la presidenta de la República a convocar a todos los miembros del Conasec y solicitar planteamientos para combatir la inseguridad.

Durante la anterior intervención, asumió la Presidencia el congresista Alejandro Cavero Alva.

El congresista VALER PINTO relievó la labor del ministro del Interior por

la ejecución de planes operativos y el fortalecimiento de la moral de la Policía Nacional del Perú; asimismo, invocó a apoyar a dicho titular en el combate contra la criminalidad.

La congresista PORTERO LÓPEZ consideró necesario plantear una estrategia contra la criminalidad y evitar distracciones relacionadas al ocultamiento de hechos de corrupción. Finalmente, invocó al ministro a realizar un trabajo articulado con otras instituciones y organizaciones de base, y dotar de recursos a la Policía Nacional del Perú.

El congresista FLORES RUIZ, entre otras ideas, opinó que las Fuerzas Armadas debían apoyar a la policía; propuso la formación de un grupo especial para combatir a las bandas organizadas, y estimó urgente la aprobación de la ley contra el terrorismo urbano, así como el empoderamiento de la policía. Tras referirse al hacinamiento de los centros penitenciarios, abogó por una verdadera reforma y un cambio en el Código Procesal Penal.

El congresista WILLIAMS ZAPATA instó a que se atienda la pérdida de confianza de la ciudadanía en sus autoridades y la sensación de inseguridad; mencionó las carencias y necesidades de la Policía Nacional del Perú, y advirtió sobre el aumento de los delitos de secuestro, extorsión y aquellos relacionados a la construcción civil, así como el incremento del tráfico ilícito de drogas y la minería ilegal. También adujo que, sin una adecuada planificación de acuerdo con la ley, el apoyo de las Fuerzas Armadas no funcionaría, y estimó necesario un Gobierno que lidere una política de Estado.

El congresista GONZA CASTILLO, tras dar lectura a titulares de medios de comunicación, relievó el trabajo de la Policía Nacional del Perú y cuestionó la labor de fiscales y jueces que liberaban delincuentes. Finalmente, criticó a quienes permitieron la entrada de extranjeros indocumentados y a los que filtraban información de investigaciones fiscales.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN, al referirse al departamento de

Lambayeque, aludió al incremento de la inseguridad ciudadana y advirtió sobre la falta de estrategia de la Policía Nacional del Perú para combatir la delincuencia. Por último, consideró que la declaratoria de emergencia no sería una solución ante la falta de recursos de la policía.

El congresista SOTO PALACIOS cuestionó al Ministerio Público por la liberación de delincuentes capturados en flagrancia por la Policía Nacional del Perú; asimismo, tras abogar por una reorganización del sistema de justicia, señaló que había presentado un proyecto de reforma constitucional para asignar mayores recursos al Poder Judicial y al Ministerio Público.

La congresista LIMACHI QUISPE advirtió sobre la pérdida de confianza de la población en las instituciones por la inseguridad ciudadana; consideró que los estados de emergencia en el país no estaban funcionando; consultó sobre la implementación de la unidad ejecutora de la Macro Región Policial de Tacna en el Ministerio del Interior, y expresó la oposición de la ciudadanía del departamento de Tacna a la ampliación del penal de Challapalca.

La congresista LUQUE IBARRA cuestionó que el ministro del Interior responsabilice al Ministerio Público por el aumento de la inseguridad ciudadana, y atribuyó dicho crecimiento a la falta de liderazgo de la presidenta de la República.

El congresista VENTURA ÁNGEL, entre otros puntos, lamentó la falta de medidas para evitar el ingreso de delincuentes por la frontera con Ecuador; invocó al ministro del Interior y a los parlamentarios a visitar el departamento de Tumbes, donde la criminalidad amenaza a pescadores, agricultores y comerciantes. Asimismo, tras discrepar de la labor del Ministerio Público y del Poder Judicial, instó a imitar los actos del expresidente Fujimori para derrotar la delincuencia.

La congresista RUIZ RODRÍGUEZ expresó la indignación de la población del departamento de La Libertad, al cual representa, por el aumento de la criminalidad, y disintió sobre los resultados expuestos por el ministro del Interior ante la percepción de inseguridad de la población. Finalmente, solicitó al Poder

Ejecutivo el retiro del país del Pacto de San José de Costa Rica.

El congresista QUITO SARMIENTO cuestionó la exposición del ministro del Interior, así como la gestión del Gobierno en materia de seguridad. Al finalizar su intervención, consideró que la delincuencia continuaría e instó a dicho titular a renunciar.

La congresista RIVAS CHACARA, entre otros puntos, advirtió sobre la discrepancia entre lo expuesto por el ministro del Interior y la percepción de inseguridad de la ciudadanía. Asimismo, estimó insuficientes las medidas planteadas por dicho titular e invocó a la Representación Nacional a exigir cambios por el bienestar de los peruanos.

La congresista PAREDES PIQUÉ formuló precisiones respecto a los logros mostrados por el ministro del Interior, y refirió que solo se había ejecutado el 34.4 % del presupuesto asignado a su cartera. Finalmente, exhortó a dicho titular a dejar el cargo.

El congresista ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ expresó sus dudas ante la propuesta del ministro de convocar a una marcha por la paz; consideró que se debía derogar la Ley 32108; disintió respecto a la propuesta sobre terrorismo urbano y consultó sobre el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Durante la anterior intervención, asumió la Presidencia la congresista Patricia Juárez Gallegos.

-

El congresista QUISPE MAMANI invocó a la población de diversos sectores del país a organizarse contra la delincuencia a través de las rondas campesinas, urbanas y juntas vecinales. Asimismo, evidenció su desconfianza en la capacidad del Gobierno para resolver los problemas del país.

El congresista SÁNCHEZ PALOMINO, tras cuestionar la idoneidad del ministro del Interior, así como la poca ejecución del presupuesto de dicho sector, consideró que una ley no resolvería la falta de liderazgo del Gobierno. Al finalizar

su intervención, solicitó al mencionado titular su renuncia.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA, luego de referirse a la falta de liderazgo del Gobierno para atender los problemas del país y disentir respecto a la liberación de delincuentes, instó al Poder Ejecutivo a presentar, en un plazo breve, una propuesta para la reforma integral del sistema de justicia.

_

Durante la anterior intervención, reasumió la Presidencia el congresista Eduardo Salhuana Cavides.

_

El PRESIDENTE manifestó que, habiendo concluido el rol de oradores, cedía la palabra al ministro del Interior, señor Juan José Santivañez Antúnez, para referirse a las intervenciones de los congresistas.

El MINISTRO DEL INTERIOR, Juan José Santivañez Antúnez, tras agradecer la participación de los parlamentarios, precisó que, a la fecha, el programa presupuestal de su cartera presentaba un nivel de ejecución del 72 %, el cual se había destinado al servicio de patrullaje y operaciones policiales para reducir delitos y faltas. Consideró, además, que aún existían brechas, sin embargo, se estaban realizando esfuerzos por reducirlas a efectos de garantizar la seguridad pública.

Relievó la publicación del decreto supremo a través del cual se había logrado la transferencia de 16 millones de soles para los operativos que debería realizar el Grupo Grecco, y 6 millones para labores de Inteligencia; asimismo, detalló montos y medidas referidos a presupuesto asignado al sector Interior, lo que serviría para la adquisición de recursos logísticos y el mejoramiento de políticas a favor de la seguridad ciudadana.

Se refirió también al estado de emergencia declarado en catorce distritos, lo que le daría herramientas necesarias para actuar de manera contundente y firme contra la delincuencia. En ese sentido, detalló los operativos que permitieron la captura de elementos de mal vivir. Sobre la Policía Nacional, refirió que era una

institución ordenada que cumpliría las disposiciones que el Poder Legislativo dicte y establezca, y ponderó, además, la labor de rondas comunales y campesinas.

Entre otros puntos, indicó que ya se estaban tomando medidas respecto a las empresas telefónicas y entidades financieras a fin de identificar las líneas y cuentas vinculadas a delitos; explicó la situación en las fronteras y el ingreso masivo de inmigrantes ilegales y, sobre la Diviac, reiteró que esta no se encuentra desactivada.

Finalmente, reiteró su compromiso de continuar trabajando incansablemente con estrategias que promuevan un país más seguro a fin de recuperar la tranquilidad que merece.

El PRESIDENTE agradeció, en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva, la presencia del ministro del Interior, señor Juan José Santiváñez Antúnez, y lo invitó a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente. A continuación, suspendió la sesión por breve término.

Abandonó la sala de sesiones el ministro del Interior.

-=0=-

Reabierta la sesión, previa lectura por el RELATOR por disposición de la Presidencia, y sin oposición al respecto, fueron aprobadas las siguientes modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias, especiales y de la Comisión Permanente:

- Comisión de Relaciones Exteriores: Ingresa como accesitario el congresista
 Williams Zapata (Grupo Parlamentario Avanza País).
- Comisión Especial Multipartidaria a favor de los valles de los ríos
 Apurímac, Ene y Mantaro-Vraem: Ingresa la congresista Limachi Quispe
 (Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo).
- Comisión Multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Programa Hambre Cero: Sale el congresista Zeballos Madariaga e ingresa el congresista Espinoza Vargas (Grupo Parlamentario Podemos Perú).

- Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida): Ingresa el congresista Morante Figari (Grupo Parlamentario Somos Perú).
- Comisión Especial Multipartidaria Proinversión: Sale la congresista Ruiz
 Rodríguez (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso). Sale la congresista Ramírez García e ingresa el congresista Alegría García (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana: Ingresa el congresista Marticorena Mendoza (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).
- Comisión Especial de seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: Sale el congresista Salhuana Cavides (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).
- Comisión Especial Multipartidaria encargada del ordenamiento legislativo
 (Cemol): Sale el congresista Salhuana Cavides (Grupo Parlamentario
 Alianza Para el Progreso).
- Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú: Sale el congresista
 Salhuana Cavides (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).
- Comisión Multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes:
 Sale el congresista Salhuana Cavides (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).
- Comisión Especial Multipartidaria de impulso y seguimiento del Proyecto
 Terminal Multipropósito de Chancay: Sale el congresista Salhuana Cavides
 e ingresa la congresista Torres Salinas (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).
- Comisión Especial Multipartidaria de seguimiento, coordinación,

monitoreo y fiscalización sobre los avances de los resultados en la prevención del cáncer: Sale la congresista Trigozo Reátegui (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).

 Comisión Permanente: Sale como suplente el congresista Quispe Mamani e ingresa como suplente el congresista Coayla Juárez (Grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo).

-=0=-

El PRESIDENTE puso en conocimiento de la Representación Nacional que la Semana de Representación correspondiente a octubre de 2024 se llevaría a cabo del lunes 21 al viernes 25 de octubre del presente.

-=0=-

Fue aprobada, sin oposición, la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión. Eran las 21 horas.